

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO

RM No. 454
208° y 159°

Dr. EDIXON RAMON RODRIGUEZ BARRIOS, Registrador Mercantil Primero del Estado
Trujillo.

CERTIFICA

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: 24-A RMPET. Número: 60 del año 2018, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

4301

Este folio pertenece a:
GENESIS, C.A.
Número de expediente: **4301**

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

SU DESPACHO.

Yo, FRANCISCO JAVIER MASMUD VILLAŞMIL, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 11.706.813, domiciliado en Valera, Estado Trujillo, suficientemente autorizado para este acto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil GENESIS, C. A., domiciliada en Pampanito, Estado Trujillo, debidamente inscrita ante este Registro Mercantil el día 19 de Octubre de 1.988, bajo el No 48, Folios 177 al 184, Tomo 106, R.I.F. J090293221, ante usted con el debido respeto ocurro para exponer:

Presento para que sea registrada y agregada al Expediente de la Compañía antes identificada, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, realizada en fecha 28 de Agosto del 2017, en Pampanito, Estado Trujillo, en la cual se sometieron a consideración los siguientes puntos: PRIMERO: Ratificación de la Junta Directiva. SEGUNDO: Nombramiento del Comisario y modificación de la Cláusula Vigésima Primera de los Estatutos Sociales.

Solicito que una vez cumplidos los requisitos de Ley, se sirva ordenar su inscripción y registro, al igual que acuerde me sea expedida una (1) Copia Certificada de la presente participación, del Acta presentada y de la nota respectiva, a los fines de su publicación.

Es Justicia. Valera, a la fecha de presentación para su registro.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARIAS.
REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL
ESTADO TRUJILLO

RM No. 454
208º y 159º

Municipio Valera, 21 de Junio del Año 2018

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado JOSE GREGORIO CONTRERAS FELAIRAN IPSA N.: 26363, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 60, TOMO **-24-A RMPET**. Derechos pagados BS: **161.075,00** Según Planilla RM No. **45400160033**, Banco No.**52300102488** Por BS: **1.190,00**. La identificación se efectuó así: **EVENCIO GUILLERMO PARILLI MENDOZA, C.I: V- 3.216.852.**

Abogado Revisor: **SARA BETANIA GONZALEZ DE ARAUJO**

NOTA: Se autoriza al ciudadano FRANCISCO JAVIER MASMUD VILLASMIL C.I. N° 11.706.813 para otorgar según consta ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.
Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
GENESIS, C.A.
Número de expediente: **4301**
MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENESIS C. A. En Pampanito, Estado Trujillo, siendo las 6:00 P.M. del día 28 de Agosto del 2.017, presente en la sede de la Sociedad Mercantil GENESIS, C. A., ubicada en la Intercomunal Trujillo - Valera, al lado de la Escuela Granja, Pampanito, Estado Trujillo, su único accionista ciudadano EVENCIO GUILLERMO PARILLI MENDOZA, venezolano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad No 3.216.852, propietario del cien por ciento (100%) del capital social, por lo que de conformidad con el Código de Comercio vigente, se convalida la Asamblea a celebrarse sin la previa convocatoria de Ley y se declara legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos: PRIMERO: Ratificación de la Junta Directiva y SEGUNDO: Nombramiento del Comisario y modificación de la Cláusula Vigésima Primera de los Estatutos Sociales. Seguidamente el Accionista EVENCIO GUILLERMO PARILLI MENDOZA, pasó a considerar el PRIMER punto relativo al nombramiento de la Junta Directiva de la Compañía, ratificando a las siguientes personas para ocupar los cargos de la misma: PRESIDENTE: EVENCIO GUILLERMO PARILLI MENDOZA; VICEPRESIDENTE: CONRADO RAMON PARILLI MENDOZA; PRIMER VOCAL: CARLOS ALBERTO PEÑA PARILLI; SEGUNDO VOCAL: MIREYA COROMOTO PARILLI MENDOZA. Asimismo, pasó a considerar el SEGUNDO punto relativo al nombramiento del Comisario y modificación de la Cláusula vigésima Primera de los Estatutos Sociales, procediendo a nombrar en dicho cargo a la ciudadana YEINIBEL KARINA IRENZE SILVA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No 20.789.136. Contador Público, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos bajo el No 136.456, domiciliada en Valera, Estado Trujillo, quien durara un (1) año en el ejercicio de sus funciones. Como consecuencia de lo anterior se modifica la Cláusula Vigésima Primera de los Estatutos Sociales, la cual queda redactada así: "VIGESIMA PRIMERA: Se designan para los cargos de Presidente al ciudadano EVENCIO GUILLERMO PARILLI MENDOZA Y Vicepresidente al ciudadano CONRADO RAMON PARILLI MENDOZA. Primer Vocal: CARLOS ALBERTO PEÑA PARILLI; Segundo Vocal MIREYA COROMOTO PARILLI MENDOZA. Se designa en al cargo de Comisario a la ciudadana YEINIBEL KARINA IRENZE SILVA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 20.789.136, Contador Público, inscrito en el Colegio de Contadores Públicos bajo el N° 136.456, domiciliada en Valera, Estado Trujillo. Todos los designados están desde este momento en el ejercicio de sus funciones. Se autoriza al ciudadano FRANCISCO JAVIER MASMUD VILLASMIL, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° 11.706.813, domiciliado en Valera, Estado Trujillo, para que efectuó los trámites pertinentes al registro de la presente acta por ante el Registro Mercantil competente. No habiendo nada más que tratar se declaró concluida la Asamblea, se levantó la presente Acta, la se firma por su único accionista.

Por GENESIS, C. A.
ING. EVENCIO GUILLERMO PARILLI MENDOZA

MUNICIPIO VALERA, 21 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (FDOS.) EVENCIO **GUILLERMO PARILLI MENDOZA, Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS** SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO.: **454.2018.2.4254**

Dr. EDIXON ORLANDO RODRIGUEZ BARRIOS
Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo.